



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|--|-------------|
| Año | 75 pesetas. |
| Semestre | 50 — |
| Trimestre | 30 — |
| Número suelto, cincuenta céntimos. | |
| Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea. | |

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 56

Martes 10 de marzo de 1953

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre de la peticionaria, doña Ángela Quintero García, con residencia en Castrobol de Campos (Valladolid).

De su representante, don Cirilo Junquera Nieto.

Clase de aprovechamiento, riegos.

Cantidad de agua que se pide, 3,03 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Cea.

Término municipal en que radicarán las obras, Castrobol de Campos (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admi-

tirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece

horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 21 de febrero de 1953.—El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

577—400

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

SERVICIO FORESTAL

Esta Confederación subastará, en sus oficinas de Valladolid, Muro, 5, en las horas que se indican del día 21 de marzo de 1953, los lotes de arbolado de chopo situados en los términos municipales que se indican y cuyas características son:

| TÉRMINO MUNICIPAL | Árboles | Maderas | Leña de tronco | Leña de copa | Tasación | Hora de la subasta |
|----------------------------------|---------|--------------|----------------|--------------|----------|--------------------|
| | | Mts. cúbicos | Estéreos | Estéreos | Pesetas | |
| Lobera (Palencia) | 1.156 | 5.769 | 43,2 | 36,7 | 2.500 | 11 |
| Lobera y Gañinas (Palencia) | 2.226 | » | 90,6 | 68,0 | 3.600 | 11 y 1/4 |
| Saldaña (Palencia) | 1.306 | 72.102 | 87,5 | 302,6 | 20.000 | 11 y 1/2 |
| Carrión de los Condes (Palencia) | 1.198 | 223.688 | » | 396,2 | 35.000 | 11 y 3/4 |
| León | 49 | 23.732 | » | 25,0 | 8.555 | 12 |

Se admiten pliegos para optar a las subastas hasta las trece horas del día 18 de marzo, en estas oficinas y en las de los Ayuntamientos donde radican las cortas.

Regirá el pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de Valladolid de 30 de octubre de 1952, de Palencia de 27 de octubre de 1952 y de León de 24 de octubre de 1952, que podrá examinarse en las oficinas de admisión de pliegos.

Valladolid, 6 de marzo de 1953.—El ingeniero jefe, Justo Medrano.

664—401

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de diciembre de 1952

| Número del Registro de conductores | Núm. | Clase | APELLIDOS | NOMBRE | NOMBRES | | NACIMIENTO | | | |
|------------------------------------|------|-----------------|-------------------|--------------|-----------|------------------------|------------|------------|------|--------------------------------|
| | | | | | Del padre | De la madre | Día | Mes | Año | Lugar |
| 44711 | 9955 | 1. ^a | Sánchez Alvarez | Luis | Luis | Patrocinio | 7 | Agosto | 1929 | Carbonero el Mayor (Segovia) |
| 51753 | 9956 | 1. ^a | Turón Martínez | Alejandro | Alejandro | Catalina | 23 | Octubre | 1929 | Valladolid |
| 51542 | 9957 | 1. ^a | López Rupérez | Mariano | Teodoro | María | 26 | Marzo | 1927 | Pedrajas de San Esteban |
| 30488 | 9958 | 1. ^a | Olea de las Moras | Gonzalo | Abelardo | Manuela | 16 | Idem | 1929 | Torreclilla de la Orden |
| 37570 | 9959 | 2. ^a | García Amo | Francisco | Fausto | Cesárea | 31 | Octubre | 1930 | Valladolid |
| 47847 | 9960 | 2. ^a | Pérez Castro | Tomás | Marcelino | Ezequiela | 23 | Marzo | 1927 | Medina del Campo |
| 48888 | 9961 | 2. ^a | Espinilla Chaves | Teodoro | Eugenio | Catalina | 7 | Enero | 1928 | Castromonte |
| 53870 | 9962 | 2. ^a | Moyano Román | Vidal-Luis | Domiciano | Saturnina | 14 | Febrero | 1911 | Valdestillas |
| 53832 | 9963 | 1. ^a | Ruiz Coca | Modesto | Gregorio | Eleuteria | 27 | Octubre | 1908 | Villanueva de Duero |
| 55779 | 9964 | 2. ^a | Favieres Mayor | Adolfo | Enrique | María | 9 | Diciembre | 1911 | Callosa de Enzarria (Alicante) |
| 53125 | 9965 | 2. ^a | Martín García | Demetrio | Tomás | Rosa | 21 | Junio | 1910 | El Cabezo (Cáceres) |
| 51754 | 9966 | 2. ^a | Fernández Peñalva | Amalio | Amalio | Asunción | 26 | Idem | 1934 | Valladolid |
| 52648 | 9967 | 2. ^a | García García | Jonás | Andrés | Nieves | 3 | Marzo | 1932 | La Cistérniga |
| 52648 | 9968 | 2. ^a | García Riego | Daciano | Moisés | Federica | 5 | Junio | 1935 | Villafrechós |
| 54649 | 9969 | 1. ^a | Hoyos Calleja | Sebastián | Sebastián | Amalia | 9 | Noviembre | 1929 | Madrid |
| 51731 | 9970 | 1. ^a | Pérez Mayo | Teodomiro | Alejandro | Tomasa | 30 | Agosto | 1927 | Antoñán del Valle (León) |
| 54730 | 9971 | 2. ^a | Pérez Pellón | Fernando | Ambrosio | María | 13 | Enero | 1929 | Valladolid |
| 5474 | 9972 | 2. ^a | Martín Peña | Francisco | Francisco | Pilar | 23 | Septiembre | 1932 | Idem |
| 47866 | 9973 | 2. ^a | Sánchez Martín | Adolfo-Luis | Adolfo | M. ^a Carmen | 20 | Junio | 1934 | Idem |
| 56861 | 9974 | 2. ^a | Rodríguez Mesa | Francisco J. | Eugenio | Soledad | 3 | Octubre | 1934 | Olmedo |
| 55395 | 9975 | 1. ^a | Triana González | Leandro | Maximino | Lucía | 14 | Marzo | 1905 | Becilla de Valderaduey |
| 54533 | 9976 | 2. ^a | Barrio Calvo | Félix | Teodosio | Cecilia | 10 | Febrero | 1931 | Vega de Valdetronco |
| 54339 | 9977 | 2. ^a | Hidalgo Alija | Eutiquio | Maximino | María | 15 | Idem | 1920 | Alija de Melones (León) |
| 46036 | 9978 | 2. ^a | Solana Gómez | J. Arsenio | Faustino | Consuelo | 27 | Diciembre | 1912 | Beranga (Santander) |
| 51182 | 9979 | 1. ^a | Espinel Cartón | Angel | Pedro | Julia | 13 | Noviembre | 1922 | Tordehumos |
| 46578 | 9980 | 2. ^a | Muñoz Bernal | Cosme | Agustín | Encarnación | 4 | Marzo | 1932 | Iscar |
| 55636 | 9981 | 1. ^a | Palomero Callejo | Vicente | Hilario | Bonifacia | 22 | Enero | 1928 | Boada de Roa (Burgos) |
| 53843 | 9982 | 2. ^a | Mazón Tascón | Manuel | Bernardo | Mariana | 18 | Octubre | 1929 | Valladolid |
| 31994 | 9983 | 2. ^a | Echaniz Merino | José Ignacio | Joaquín | Francisca | 26 | Julio | 1931 | Idem |

Valladolid, 5 de enero de 1953. —El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

67

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de diciembre de 1952

| AUTOMÓVIL | | NOMBRE DEL CEDENTE | ADQUIRENTE | |
|------------|---------------------|---------------------------------|---|----------------------------|
| Marca | Número de matrícula | | Nombre | Domicilio |
| Ford | 588 | Emilio González Torices | Francisco Vergara Casado | Valladolid |
| Citroen | 1606 | Jesús Rivas Blanco | Alejandro Mucientes Ramos | Villalba de los Alcores |
| Idem | 3466 | Mariano Ruiz Rodríguez | Teófilo González López | Serrada |
| Idem | 4655 | Hortensio Díez Francisco | Mariano Sanz González | Viloria del Henar |
| Chevrolet | 4946 | Marcial Carrión de Castro | Herminio García García | Valladolid |
| Ford | 4997 | Evaristo Santaolaya Muñoz | Ernesto Vaquerizo González | Torrescárcela |
| Studebaker | 5023 | Pablo Barrigón-Tovar | Tomás Lujo Ruiz | Valladolid |
| Idem | 5088 | Félix Sanz Núñez | Santiago Redondo Arroyo | Idem |
| S. P. A. | 5432 | Ladislao Burgoa González | David Salgueiro Gómez | Idem |
| Chevrolet | AB-3433 | Transportes Alcira, S. L. | José Guijarro Carrio | Alcira |
| Idem | AL-1136 | Bautista Llopis Picat | Eduardo Barberá Oliver | Puebla Larga |
| Erskime | P-38038 | Concepción Mariño Espolio | José López Salmerón | Alcira |
| Chevrolet | BI-6731 | Bonifacio San José San José | Leonardo Santos Villar | S. Cristóbal de Entreviñas |
| Federal | BU 2321 | Félix y Pablo Gil Pérez | Licesio Martín Sastre | San Miguel del Arroyo |
| Ford | LE-2809 | Bonifacio Cortés de la Iglesia | Gregorio Varela Fraile | Palazuelo de Vedija |
| Idem | M-54922 | María Núñez Pérez | Maximina Castro López | Corcos del Valle |
| Idem | M-55357 | Josefa Almansa Hernández | José Luis Ballesteros Martín | Nava del Rey |
| Saurer | M-68285 | Indalecia Zumaque Merino | Miguel Ruiz López | Matapozuelos |
| Fiat | M-76069 | María Josefa de Ulloa y Ramírez | Natividad de Castro Agúndez | Gatón de Campos |
| Idem | M-95044 | Vicente Sáenz Parra | Manuel Miñón Calvo | Valladolid |
| Ford | M-95493 | Julián Zubeldía Boebides | M. ^a del Carmen Virto González | Idem |
| Reo | S-7306 | Marcelino Villorria Pascual | Ciro Herrero García | Olmedo |
| Indian | SC-353 | Emilio Espejo Armesto | Emiliano Santiago Prieto | Villafrechós |
| Fiat | Z-5099 | Vicente Zamora Domínguez | Gregoria Calderón Martínez | Valladolid |
| Chevrolet | V-12527 | José Ripoll Arbona | Bernardo Pascual Carrión | Alcira |
| Ford | V-19710 | Avelino Canet Huguet | Vicente Ros Artes | Idem |
| Idem | V-20715 | José Noguera Izquierdo | Jesús Serrano Blanco | Benifaró de Valdigna |
| Bedford | V-21189 | Félix Alonso Sacristán | Salvador Ases Martínez | Alcira |

Valladolid, 5 de enero de 1953. —El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

68

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de diciembre de 1952

| Número de matrícula | NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO | DOMICILIO | Potencia en HP. | MARCA |
|---------------------|------------------------------------|------------|-----------------|---------|
| 5480 | Félix Garrido Arnaiz | Valladolid | 16 | Morris |
| 5481 | Enrique Carrillo Alvarez | Madrid | 22 | Opel |
| 5482 | Ladislao Burgoa González | Valladolid | 13 | Fiat |
| 5483 | Dionisio Rincón Núñez | Idem | 28 | 3 H. C. |

Valladolid, 5 de enero de 1953.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

69

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente municipal en su sesión ordinaria del día 31 de diciembre de 1952.

Como asunto urgente se rectifica el acuerdo adoptado por la Comisión permanente en su sesión del día 24 en el sentido de que no es procedente ni puede hacerse ya entablar recurso de apelación contra la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo, contra el acuerdo municipal de denegar la revisión de precios por las obras de construcción del Mercado de las Delicias, por ser firme ya el fallo citado.

También con carácter urgente queda enterada la Comisión de la resolución adoptada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda que rechaza la ordenanza número 24 por timbre de beneficencia y acuerda no entablar recurso contra tal resolución, sin perjuicio de someterla a conocimiento del pleno.

También como asunto urgente queda enterada la Comisión de la aprobación de las nuevas ordenanzas y de las modificaciones en algunas de las actuales, todas ellas de exacción.

Igualmente como asunto urgente queda enterada la Comisión del ofrecimiento de acciones hecha por el Juzgado de Instrucción número 2 de esta ciudad en sumario que sigue contra don Julio Valverde Aguilar por hurto de grifos de las fuentes públicas, y acuerda no mostrarse parte en la causa sin renuncia a la indemnización que pueda corresponder a la Corporación.

También con carácter urgente la Comisión permanente ratifica el acuerdo de la Alcaldía Presidencia por el que se denuncia las concesiones de los puestos instalados en la calle de dos de Mayo.

Comisión de Obras y Urbanización

En el orden del día conoce la Comisión y acuerda conceder a Autógena Martínez, S. A., autorización para construir un edificio destinado a taller de la fábrica de dicha sociedad, en el número 42, del Paseo Arco de Ladrillo.

La Comisión autoriza a don Miguel Catalán Martínez para construir dos edificaciones de planta baja en el patio de la casa número 6, de la calle de Rúa Oscura, e instalar portada en dicha casa, con la condición de que no se refuerce la parte que está fuera de línea de la casa, y que el propietario renuncie al aumento de valor que pueda experimentar la finca por las obras que se le autorizan.

Se concede a don Mariano Alvarez Aragón, licencia de habitabilidad para las viviendas terminadas en la primera fase de construcción de un edificio en el número 5, de la calle de Canterac.

Se concede a don Néstor Cuéllar Arranz, licencia de habitabilidad para un piso elevado en la casa número 42, de la calle de Canarias.

Se concede a don Ramón Moreno Campoamor licencia de habitabilidad para un piso elevado en la casa número 8, de la calle de Colmenares.

Se aprueba el acta de recepción definitiva de las obras de construcción de fieltos y puntos, realizadas por don Policarpo Garrido Arnaiz.

Comisión de Policía

Se autoriza a don Luis Ojeda de la Riva, para ceder a doña Victoria Sesmero Díez, la caseta número 43, del Mercado del Val, en las condiciones que se señalan.

Se autoriza a los hijos de don Valentín Millán Nieto, para figurar a su nombre las casetas números 36, 38 y 40 y número 4, especial del mercado del Val.

Se concede a don Antonio Población, a perpetuidad y para enterramiento de familia, una sepultura en el Cementerio Católico.

Se reconoce derecho a enterramiento a doña Emilia y doña Avelina Vega Blanco y a doña Consuelo de Vega Prado en una sepultura de que fué titular don Domingo Blanco Valderas y a doña Julia León Martínez igual derecho en otra que fué de don Onésimo Miguel.

Se aprueba la nómina del Subsidio Familiar del personal eventual.

Se aprueban las relaciones de suministros números 141, 142, 144 y 149.—El secretario general, Luis Valdés Calamita.—V.º B.º: El alcalde accidental, A. de la Iglesia.

17

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El día 25 de marzo de 1953, a las doce y trece horas, tendrán lugar en una sala de la Casa Consistorial, las subastas de 1.484 tocones del monte «Esparragal», que contienen 179,800 metros cúbicos de leña, y 1.543 del de «Antequera», que cubican 124,800 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de 22.475 y 15.600 pesetas, respectivamente.

La fianza provisional se constituirá por el 5 por 100 de la tasación de los productos, exigiéndose a los licitadores el certificado profesional de la clase D), con hoja de compras anexa.

Los pliegos de condiciones podrán ser examinados en la Oficina Mayor del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

En ambas subastas se observarán las normas prevenidas en el artículo 15 del reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de entidades municipales, de 2 de julio de 1924, expirando en consecuencia el plazo de presentación de pliegos cerrados veinticuatro horas antes de la señalada para las subastas.

Valladolid, 27 de febrero de 1953.—El alcalde, José G-Regueral.

670-402

Corcos del Valle

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1952, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Corcos del Valle, 5 de marzo de 1953.
El alcalde, Eugenio López.

648-403

Tudela de Duero

El alcalde de Tudela del Duero.

Hago saber: Que a instancia del mozo Calixto Vargas González, y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo referido, alistado en el año 1949 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Calixto Vargas Carracedo, padre de dicho mozo y cuyas circunstancias son las siguientes. Es hijo de Pedro y de María, nació en Almonaster la Real, provincia de Huelva, el día 14 de octubre de 1894, teniendo, por tanto, ahora, si vive, 58 años, su estado era el de casado y de oficio herrero al ausentarse hace 16 años del pueblo de Veriña (Asturias), que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquier persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Calixto Vargas Carracedo, que tenga a bien comunicarlo al alcalde que suscribe.

Tudela de Duero, 26 de febrero de 1953.
El alcalde accidental, Andrés Sanz.

503-404

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Don Luis Delgado Orbaneja, abogado y oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito, correspondiente al rollo número 172 de 1952

de la Secretaría del señor Lezcano, es como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid, a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y tres; en los autos de juicio especial procedentes del Juzgado de primera instancia de Mota del Marqués, seguidos por don Carlos, doña Jesusa y doña Canuta Gallego Pinilla, casado el primero, solteras las últimas, propietarios y vecinos de Urueña, que han estado representados por el procurador don Luis de la Plaza Recio y defendidos por el letrado don Jesús Cabrera y como demandados don Mario Carmona Espinilla, mayor de edad, labrador y vecino de Pobladura de Sotiedra, que ha estado representado por el procurador don José María Stampa Ferrer y defendidos por el letrado don Daniel Zuloaga y R. de Cela, y doña Victoriana Pinilla Pérez y doña Urbana Pinilla Pérez y don Adolfo Carmona Pinilla y don Edmundo y don Rufino Carmona Pinilla, vecinos también de Pobladura de Sotiedra, que no han comparecido ante este Tribunal por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre desahucio de fincas rústicas por falta de pago, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la representación de la parte actora contra la sentencia que en primero de agosto del corriente año, digo del año último, dictó el Juzgado expresado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el juez de primera instancia de Mota del Marqués, en los autos a que este recurso se refiere, con imposición a los apelantes de las costas de esta segunda instancia.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia, por la incomparecencia ante este Tribunal de los demandados doña Victoriana y doña Urbana Pinilla Pérez y don Adolfo, don Edmundo y don Rufino Carmona Pinilla, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Emilio Macho-Quevedo.—Vicente R. Redondo.—Aniano Alonso. José de Castro.—Agustín B. Puente.—Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el mismo día y leída en el siguiente día a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado expido el presente en Valladolid a diez y nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—Luis Delgado Orbaneja.

623-405

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo de que se hará mención, en el cual se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 21.—En la ciudad de Valladolid, a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y tres. Vistos por el señor don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad y su partido, los presentes autos ejecutivos seguidos a instancia de don Daniel Galván Carrión, representado por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, bajo la dirección del letrado señor Talariz, contra don Avelino Manjarrés San Juan, vecino de Siete Iglesias de Trabancos, en rebeldía, sobre reclamación de 50.000 pesetas de principal, 6.000 pesetas de intereses vencidos y 9.000 pesetas más para las que venzan y costas, sin perjuicio, y

Falló: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al deudor don Avelino Manjarrés San Juan y con su importe pago al acreedor don Daniel Galván Carrión de las sumas de cincuenta mil pesetas de principal, seis mil pesetas más para intereses vencidos y nueve mil pesetas para los que venzan y costas, sin perjuicio y a los que expresamente condeno a dicho deudor. Así por esta mi sentencia que dada la rebeldía del demandado se notificará en la forma que la ley determina, a menos que se solicite su notificación personal en el término de segundo día, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Saturnino Gutiérrez.—Rubricado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Avelino Manjarrés San Juan, expido el presente en Valladolid, a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—Saturnino Gutiérrez.—El secretario, Valeriano Martín.

658-406

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial.